

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2018-4221** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 6/2018. Expediente 411/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 6/2018, por transferencias de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 2 de mayo de 2018.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2018/4221